



LA FISCALÍA DE QUERÉTARO APLICA LA LEY A LOS DELINCUENTES Y PROTEGE A LAS VÍCTIMAS: ALEJANDRO ECHEVERRÍA

- » En cumplimiento a Ley, se rinde el 6to Informe de Actividades de la FGEQ
- » Fiscalía de Querétaro ocupa el 3er lugar en esclarecimiento de delitos, de acuerdo con el Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2021
- » El 6to Informe contempla el periodo del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 BIS último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; así como lo señalado en el artículo 13 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; el artículo 31 fracción III de su Reglamento, y en correlación con la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo de la Fiscalía General, en la que fue aprobado el Sexto Informe de Actividades; el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo se presentó ante la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado, a efecto de rendir cuentas e informar los trabajos realizados en el periodo de marzo de 2021 a febrero de 2022. Durante este acto de transparencia se constató que en Querétaro hay aplicación de la Ley a los delincuentes y se protege a las víctimas.

Es compromiso constante de esta Fiscalía General, trabajar de manera interdisciplinaria para el esclarecimiento de los hechos, por ello, se obtuvieron de las autoridades judiciales mil 522 órdenes de aprehensión, lo que significa más de cuatro mandamientos de esta naturaleza por día. Además, de obtener el 95 por ciento de las vinculaciones a proceso solicitadas al Juez de Control.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos y controversias en materia penal, permitieron a través del diálogo, la resolución de 4 mil 557 asuntos, sin necesidad de llegar a un juicio oral. En tanto, se concretaron 147 fallos en audiencias de juicio oral y 899 audiencias de procedimiento abreviado, todos ellos con sentencia condenatoria.

Es principio del Sistema de Justicia Penal, la reparación integral del daño a favor de las víctimas u ofendidos del delito, esta quedó satisfecha al haber obtenido pagos a su favor por 122 millones 50 mil 639 pesos. También, fueron recuperados por las policías queretanas 2 mil 719 vehículos con reporte de robo vigente, o alteraciones en sus medios de identificación, que representa un incremento del 21 por ciento respecto del año inmediato anterior.

Nuestra constancia es la aplicación de la Ley y está respaldada por la investigación especializada de los delitos, en este sentido, la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio inicio carpetas de investigación para el esclarecimiento de la muerte de mujeres por razones de género, todas, atendidas mediante la aplicación de los protocolos.



Se informa, que están esclarecidas las nueve carpetas judicializadas por el delito de feminicidio; además de concluir seis procesos judiciales, obteniendo en cada uno de ellos sentencia condenatoria.

La firmeza para la investigación de los delitos, permitió a la Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios, mantener el 74 por ciento de eficiencia en el esclarecimiento; además de obtener del tribunal de enjuiciamiento, 67 sentencias condenatorias.

La Fiscalía General del Estado aplica la Ley y combate la impunidad en todos los delitos, en específico en aquellos que más dañan la integridad de las personas; prueba de ello es la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro que esclareció el 75% de las carpetas de investigación iniciadas. Fueron detenidas con orden de aprehensión 25 personas y ocho más, detenidos en flagrancia. Además, se lograron sentencias condenatorias para 12 personas, con la imposición de pena acumulada de 636 años de prisión.

En la Unidad de Delitos sexuales y Violencia Familiar, dio cumplimiento a la Ley con respeto a los derechos humanos, para la protección de las víctimas. En este sentido, se judicializaron 963 asuntos, se reparó el daño por la cantidad de siete millones 302 mil 904 pesos, se dictaron mil 573 medidas de protección. También, se cumplieron 223 órdenes de aprehensión y se recibieron 341 puestas a disposición de personas detenidas en flagrancia.

Mantenemos el cumplimiento de uno de nuestros objetivos, al impedir la comercialización de 19 mil 770 dosis de diversos narcóticos, aseguradas al cumplimentar 231 órdenes de cateo para intervenir un total de 493 inmuebles en los 18 municipios del estado. En estas acciones de investigación, se detuvo a un total de mil 303 personas por posesión o comercialización de narcóticos.

Los Servicios Periciales son muestra fehaciente de la aplicación del método científico en el esclarecimiento de los hechos delictivos. Innovar en el uso de las herramientas digitales, fortaleció al Servicio Médico Forense, al contar con un sistema informático para el control y concentración de los datos de cadáveres y restos óseos que se ingresan.

Durante el periodo que se informa, se analizaron y procesaron 325 mil 391 indicios, que derivó en la emisión de 59 mil 938 dictámenes e informes periciales, 75 por ciento de ellos, son emitidos en 24 horas. El laboratorio de Lofoscopia atendió siete mil 897 intervenciones, relacionadas con ocho mil 37 indicios totales.

Otra de las acciones que consolidan a la Fiscalía General como referencia nacional, es la inclusión de la acarología, lo que nos posicionó como la primera institución de procuración de justicia en el país, en contar con esta disciplina que abona a la eficacia en el esclarecimiento de hechos delictivos.

La Policía de Investigación del Delito es una corporación de resultados constantes y atendió 46 mil 318 mandatos de autoridad, lo que representa un 18 por ciento de incremento. Detuvo a mil 502 personas y dio seguimiento a tres mil 520 órdenes de protección.

De manera interdisciplinaria, dieron cumplimiento a un total 548 intervenciones de cateo para mil 22 domicilios, aportando indicios, datos de prueba y el aseguramiento de 607 personas implicadas.

Las y los policías están actualizados en funciones y capacidades, por lo que están certificados y acreditados para el procesamiento del lugar de los hechos, que en este periodo realizaron 601 intervenciones, asegurando mil 623 indicios. Lo anterior, implicó un total de 228 intervenciones en audiencias y comparecencias ante la autoridad, para demostrar la legalidad y técnica de su intervención.



En 6 años la Fiscalía General, ha dado resultados combatiendo a la delincuencia, con personal especializado y capacitado para el desarrollo de sus funciones; en el año 2021 la profesionalización del personal evolucionó al egresar la 1era Generación de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio, con el egreso de 21 maestras y maestros.

El Servicio Profesional de Carrera aplica mecanismos para verificar que el personal sustantivo mantenga las calificaciones profesionales necesarias para la función pública, por ello, se realizaron 433 evaluaciones de competencia profesional, de desempeño y las básicas para el área policial; todos los resultados aprobatorios permitieron la permanencia institucional.

La tecnología es un rubro que evoluciona día con día y la institución debe estar alineada a las exigencias de la actualidad, por ello, a partir de esta fecha, se cuenta con una nueva página web, que toma conciencia del impacto de la interacción digital en el servicio público, y concibe a estas herramientas como parte esencial de la estrategia de acceso a la justicia y a la información.

Otro desarrollo tecnológico es la actualización evolucionó de la plataforma del Sistema Informático Único (SIU), que optimiza la interacción y coordinación entre las áreas ministerial, policial y pericial; agiliza el tiempo de gestión y atención de solicitudes, permitiendo que la carpeta de investigación integre los dictámenes periciales y los informes policiales electrónicos, logrando con ello, complementar un expediente digital interno de la carpeta.

La Fiscalía General, comparte la visión a futuro de las y los queretanos de vivir en paz, tranquilidad y respeto a la Ley. En este sentido, se entregó a la ciudadanía

un edificio para la investigación y persecución de los delitos de feminicidio y homicidio.

Esta acción positiva, fortalece la cobertura de los servicios de procuración de justicia, al contar con espacios dignos y adecuados para brindar una atención integral interinstitucional y de calidad a las víctimas directas e indirectas que lo requieran. Además, permite concentrar en un mismo lugar a los operadores especializados.

Como una institución comprometida, disciplinada y con sentido humano, también, se inauguraron las áreas deportivas. En más de 3 mil metros cuadrados se integran un salón de usos múltiples, canchas de fútbol 7, rápido, de salón, básquetbol y voleibol.

La Fiscalía General atiende las propias necesidades de la gente al combatir la impunidad y aplicar la Ley; factores que han permitido colocarnos en el 3er lugar en esclarecimiento de delitos, de acuerdo con el Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2021.

Todo lo anterior, pone de manifiesto la solidez en la investigación y persecución del delito, el fortalecimiento y modernización institucional, y lo más importante, personal que trabaja con vocación de servicio, para seguir siendo en materia de procuración de justicia un referente a nivel nacional, en donde la impunidad y la violencia, no tienen cabida.

Seguiremos trabajando en combatir la impunidad, cumpliendo la Ley y protegiendo a las víctimas, para mantener a Querétaro como un estado con calidad de vida para sus habitantes y de la Fiscalía General, una institución en constante evolución, con más capacitación, especialización, equipamiento, infraestructura y herramientas digitales.

